



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA DIÓCESIS DE SPRINGFIELD-CAPE GIRARDEAU PARA MENORES DE GRADOS SÉPTIMO AL DOCEAVO

Usted está por empezar lo que podría ser un compromiso de trabajo o voluntariado para la Iglesia Católica durante toda su vida. Es un privilegio ayudar a llevar a cabo una misión de Jesucristo, una que nadie toma a la ligera. Además, como menor, es importante que siga ciertas reglas y lineamientos, tanto para su protección como para la protección de aquellos con quienes trabaja. La Iglesia toma muy en serio el asunto de la mala conducta. Ciertamente cualquier instancia de mala conducta por su parte será evaluada cuidadosamente, y se le pide encarecidamente que denuncie cualquier instancia de mala conducta que vea al adulto a cargo de su área de servicio.

CONDUCTA GENERAL PARA VOLUNTARIOS O TRABAJADORES QUE SON MENORES

1. Siempre debe estar consciente de la seguridad y el bienestar propios y de aquellos con quienes está trabajando.
2. No puede estar solo o sola con un niño o una niña más joven a su cuidado.
3. Nunca deberá transportar a un niño o a una niña más joven a su cuidado en un vehículo de motor.
4. Cuando esté en un paseo con niños o niñas más jóvenes a su cuidado deber haber dos adultos presentes en todo momento.
5. No deberá acudir a casilleros, regaderas y vestidores donde estén niños o niñas más jóvenes a su cuidado a menos de que esté presente un adulto.
6. No deberá acompañar a un niño o a una niña más joven a su cuidado al baño si un adulto no está presente, a menos de que sea una emergencia.
7. Nunca deberá tener contacto físico con un niño o una niña más joven a su cuidado, excepto cuando sea apropiado en relación a sus deberes, tales como el cambiar un pañal.
8. Nunca deberá usar lenguaje inapropiado cuando trabaje con niños o niñas más jóvenes.
9. Nunca deberá estar involucrado con la posesión y/o uso de drogas ilegales y/o el alcohol en presencia de niños o niñas más jóvenes a su cuidado. El tabaco en cualquiera de sus formas está prohibido mientras trabaje con niños o niñas más jóvenes a su cuidado.
10. Nunca deberá usar la fuerza física o el lenguaje denigrante para disciplinar a niños o niñas más jóvenes a su cuidado.
11. Debe estar consciente de que los lineamientos diocesanos de medio ambiente seguro deberán seguirse, sin excepción, cada vez que alguien trabaje o lleve a cabo voluntariado con un niño o una niña más joven para proteger los derechos de todos los involucrados. También queremos que trabaje en un medio seguro. Informe cualquier inquietud o pregunta inmediatamente a sus padres, a sus tutores legales o a su supervisor.
12. Los dispositivos electrónicos (incluyendo un teléfono celular, un teléfono inteligente, una Tablet, una computadora portátil o de cualquier tipo) no deberán ser utilizados para uso personal mientras se trabaje con niños o niñas más jóvenes, a excepción de una emergencia donde está en peligro la salud o la vida. Esto incluye tomar una fotografía o mostrar una fotografía a otros menores.
13. No deberá poseer, usar o mostrar pornografía a otras personas.
14. Usted tiene un puesto de responsabilidad y deberá cumplir con las expectativas de confianza que se le han encomendado.

La Diócesis de Springfield-Cape Girardeau está agradecida con el servicio que Ud. le proporciona. Cuando tenga preguntas o cuando no tenga la seguridad de lo que se requiere, pregunte a los adultos con quienes trabaja.

Por favor llene el formato al reverse de esta página. Después de que sus padres o tutores legales han revisado esta información con Ud., y han firmado este formato, por favor entrégueselo a su supervisor.

El supervisor le ha de entregar una copia de este Código de Conducta para que lo guarde y consulte en el futuro.

Compromiso de Conducta Ética para Menores Voluntarios o que Trabajan con Niños Más Jóvenes

Yo prometo seguir fielmente las reglas y lineamientos del Código de Conducta de la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau como una condición para que yo pueda proveer servicios a los niños o las niñas y jóvenes de nuestra diócesis

Yo entiendo que cualquier acción de mi parte que sea inconsistente con el Código de Conducta para Menores de la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau o cualquier falta al mandato de acción del Código puede tener como resultado el ser removido de mi puesto de trabajo con menores.

También entiendo que puedo ser requerido a participar en el entrenamiento proporcionado por la diócesis como condición para continuar en mi puesto.

Nombre del Menor Voluntario o Trabajador EN LETRA IMPRESA: _____

Domicilio: _____

Ciudad y Estado: _____

Teléfono #: _____ Fecha de Nacimiento del Menor: _____

(Estudiantes de Preparatoria Solamente) Mes Tentativo de Graduación de la Preparatoria: _____ Año: _____

Firma del Menor Voluntario o Trabajador

Fecha

Yo soy el padre o tutor legal de _____ (“Menor”). Yo he recibido y apoyo el Código de Conducta para Menores de la Diócesis de Springfield-Cape Girardeau, el cual he revisado con el Menor. Yo entiendo que la Diócesis tiene la responsabilidad de proporcionar un ambiente seguro para toda la gente joven. No tengo conocimiento de que el Menor cuente con antecedentes que pudieran hacerlo inapropiado para trabajar con otros Menores.

Nombre del Padre o Tutor Legal EN LETRA IMPRESA: _____

Firma del Padre o Tutor Legal

Fecha

Este documento ha de ser guardado en la parroquia o la escuela.